



Comunidad de Madrid
Consejero de Sanidad

JUNTA DIRECTIVA SUMMAT
Summat112@gmail.com

Madrid, 11 de diciembre de 2015

Estimados componentes del Sindicato SUMMAT

Con sorpresa acabo de leer su comunicado de prensa de anoche, del que se han hecho eco los medios de comunicación, en el que hacen publica su convocatoria de huelga para los días 11, 12 y 13 de diciembre; una huelga que ustedes tildan, en conversación particular conmigo, de "huelga por dignidad", una dignidad que como bien saben hemos respetado y defendido en todo momento y que seguirá siendo el Norte de nuestra Consejería de Sanidad.

Ante el contenido de su comunicado de prensa, y en aras de la dignidad de todos, la sinceridad, la honestidad y la transparencia me veo en la obligación de contestarles puntualmente:

1. Tras las diversas reuniones que hemos mantenido con diferentes miembros de su Sindicato, siempre hemos respetado sus derechos y por supuesto su dignidad. Es más, en todo momento hemos demostrado que todas y cada una de sus peticiones han sido escuchadas y atendidas en la medida de nuestras posibilidades, razón por la cual no alcanzo a entender los motivos de esta nueva convocatoria de huelga.
2. Acusan a esta Consejería de Sanidad de "incapacidad para poner solución a las irregularidades y situaciones de maltrato a los trabajadores que venimos documentando desde el 3 de agosto de 2015". Dicha declaración no se ajusta en ningún caso a la realidad porque desde que tuvimos conocimiento de estos hechos les hemos solicitado la documentación precisa para poder iniciar la apertura de los expedientes informativos necesarios ante la vulneración de los derechos que ustedes denuncian.

También debo recordarles que en el escrito que tuvo entrada en esta Consejería de Sanidad el pasado 24 de noviembre, afirmaban que los profesionales del SUMMA 112, no denunciaban dichas situaciones porque "tenían miedo a las represalias":

*[... Aunque os parezca increíble, en este servicio muchas personas viven con **MIEDO**, miedo a hablar, miedo a denunciar, miedo a que tomen represalias, miedo a que no les den guardias, en definitiva miedo a **NO TENER DINERO PARA DAR DE COMER A SUS HIJOS**, y desgraciadamente esto contribuye al **SILENCIO DE MUCHOS DE ELLOS ...]***

Jesús Sánchez Martos



Comunidad de Madrid

Consejero de Sanidad

Y, como saben, con fecha 26 de noviembre les remitimos la siguiente contestación:

[...El pasado día 24 hemos recibido el escrito que nos dirige esa Junta Directiva, y en relación al mismo queremos manifestar que, en cualquier caso, reiteramos nuestra disposición a escuchar todos aquellos problemas y cuestiones que se planteen desde cualquier sector, ya que desde el conocimiento de los mismos es cuando se puede abordar su estudio y las posibles vías de solución. Esperamos que comprendan que, en muchos casos, éstas no pueden ser inmediatas sino que requieren de un periodo de tiempo para su consideración y programación, teniendo en cuenta que hay factores, como la disponibilidad presupuestaria, que inciden en la adopción de las posibles soluciones.

Sin embargo, al tiempo que agradecemos el inicio de su carta, nos ha sorprendido el último párrafo de su escrito, en que nos transmiten que muchos trabajadores viven con miedo a hablar, a denunciar, a ser represaliados, a que no se les dé trabajo, a no tener dinero para dar de comer a sus hijos, y que por ese motivo, según exponen ustedes, muchos permanecen en silencio.

Pues bien, uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad es conseguir, como no puede ser de otro modo, la mayor transparencia en cada uno de nuestros centros sanitarios, y pueden estar seguros de que ningún trabajador debería tener miedo, de comunicarnos sus problemas u opiniones.

Creo que hemos dejado sobrada constancia de esta disponibilidad, y animamos a cualquier trabajador del SUMMA 112 a que nos haga llegar todos aquellos asuntos que consideren deben ponerse en nuestro conocimiento, pues no les quepa la menor duda de que en ningún momento se van a permitir situaciones como las denunciadas en su escrito...]

3. En su comunicado informan igualmente a la población de que la Consejería de Sanidad como Administración "ha vuelto a imponer los servicios mínimos del 100%", faltando claramente a la verdad, ya que nosotros, como no puede ser de otro modo, hemos cumplido con la legislación vigente con total transparencia. En este sentido, me veo obligado a recordarles que la Constitución Española en su artículo 28.2 establece lo siguiente: "Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad".
4. Del mismo modo, al tiempo que afirman en su comunicado que el nombramiento de nuestro nuevo Gerente del SUMMA 112, Dr. Pablo Busca, "unido a la actitud dialogante del Consejero de Sanidad", les abre una "senda esperanzadora" y que nos "otorgan un voto de confianza en su buen hacer", convocan ustedes una huelga que no alcanzamos a entender. Si de veras quieren ofrecer a esta Administración dicho voto de confianza, deberían otorgarnos el plazo de tiempo convenido para que podamos realizar los cambios que ya les anuncio: el aumento de recursos humanos ante nuestro nuevo Plan de Contingencia para la Atención de la Gripe; y nuestro

Jesús Sánchez Martos



Comunidad de Madrid

Consejero de Sanidad

nuevo modelo de Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias. Si a esto le añadimos que ayer jueves día 10 de diciembre, la Asamblea de Madrid aprobó una Moción para elaborar un nuevo "Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Sermas", con el apoyo de todos los partidos políticos (con la excepción de Podemos), y que los próximos días 16 y 17 de diciembre se celebrará el Pleno para aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, se entiende mucho menos que convoquen una huelga que, como ustedes afirman, se ven obligados a hacer por "dignidad"

5. Por último, debo recordarles que a pesar de que ustedes no están representados en la Mesa Sectorial, siempre han sido bien acogidos y atendidos en sucesivas ocasiones por esta Consejería, con mi presencia física como Consejero de Sanidad. Es más, ustedes mismos me solicitaron que actuara como "mediador" ante los sindicatos de la Mesa Sectorial, porque nunca habían querido escuchar sus peticiones. A su solicitud acepté de buen grado, aun no siendo mi cometido, y envié una carta a todos los sindicatos de la mesa sectorial (ANEXO 3) con los que mantuve una reunión personal, solicitándoles una reunión en mi despacho con todos ellos y con ustedes, petición que nunca fue atendida por ellos. ¿Cómo pueden ustedes afirmar que esta Consejería es "incapaz de poner soluciones" cuando no hemos hecho otra cosa desde que tome posesión el pasado día 27 de Junio?

Ante todo ello, les ruego que reconsideren su postura y desconvoquen esta huelga que no hace más que confundir a la población general. Agradecido por su atención, quedo a su entera disposición como siempre para cuanto necesiten. Saben todos ustedes que en esta Consejería de Sanidad siempre estará abierta la puerta del diálogo, pero con sinceridad, rigor y transparencia.

Reciban todos un cordial saludo:

Jesús Sánchez Martos



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 05/919698.9/15 Fecha: 20/11/2015 13:55



Consejería de Economía, Empleo, Hacienda
Reg. Aux. C. Eco. Emp. Hac. (Vía Lusitana)
Destino: Registro Consejería de Sanidad (Aduana)

Unidad de Sanidad
Reg. Aux. C. Eco. Emp. Hac. (Vía Lusitana)



ANEXO I

DE: JUNTA DIRECTIVA SUMMAT

PARA: CONSEJERO SANIDAD:
D. Jesús Sanchez Martos

DIRECTOR GENERAL DE RRHH:
D. Pablo Calvo Sanz.

En primer lugar, queríamos agradeceros la cercanía y el interés que habéis mostrado en recibirnos y escucharnos a lo largo de estos meses, algo insólito hasta el momento. Por los encuentros que hemos mantenido confiamos que realmente estáis por la labor de cambiar y mejorar el "caos" que a diario vivimos en el servicio.

Entendemos y somos asertivos con vuestra postura de pedirnos tiempo, y es obvio que hay puntos como desarrollar el PIUE que no se hace en dos días, pero a la vez queremos que vosotros y vuestro equipo que nos habéis escuchado también os pongáis en nuestro lugar, en el lugar de 1.800 trabajadores. No es cuestión de que estemos tranquilos y calmados, es que **NO PODEMOS MÁS** con una situación que llevamos arrastrando desde hace muchos años, situación precipitada en el año 2012 con el incremento de jornada.

Para nada queremos amenazaros ni presionaros, pero necesitamos ver hechos de aquí al 11 de diciembre que sería la fecha de nuestra siguiente convocatoria de huelga. Si en esa fecha no se ha podido concretar nada no respondemos de lo que pueda pasar.

Como sabéis todo el incremento de la jornada (2.5 h/semana) lo tenemos la mayoría de los dispositivos del SUMMA en guardias de sábados y domingos. Estas guardias que hacemos por incremento de jornada, nosotros las identificamos como "RETENES".

Pues bien, os pedimos que trabajéis de aquí al 11 de diciembre para **COMPENSAR SUPRIMIR LOS RETENES: 96 horas/año**. Sabemos que hasta que no se quiten al resto de trabajadores de Sanidad, no es posible, pero si se puede hacer distribuyendolas en varias partidas, mejorando la calidad del servicio y la atención a nuestros pacientes.

¿Cómo haríamos estas 96 horas?

1. HABILITAR EL TIEMPO NECESARIO PARA SOLAPES vs TIEMPO PARA GARANTIZAR REVISIONES, COLOCACION DE NUESTRO EPI.

Porque la realidad es que se nos exige estar operativos al inicio de nuestra guardia (así está en nuestras instrucciones técnicas), es decir si entramos a trabajar a las 20.30 h, a las 20.31 minutos tendríamos que estar vestidos con todo revisado y tablet encendida para poder asistir. Y efectivamente a las 20.31 minutos nos alertan para salir, y hay dos opciones, la primera que salgamos sin revisar, con lo que ello conlleva y la segunda que se demore la asistencia de ese paciente, pero entonces no nos engañemos, no estamos dando una asistencia las 24 horas del día.

- 1 -



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 05/919698.9/15 Fecha: 24/11/2015 13:17



Registro de la Consejería de Sanidad
Registro Consejería de Sanidad (Aduana)
Destino: Consejero de Sanidad



ANEXO I

Tu compromiso verbal fue que desde el día siguiente de nuestra última reunión, es decir a partir del día 12 de noviembre se nos daría tiempo para revisar, **NO SE ESTÁ CUMPLIENDO, ES INVIABLE**. Y es así por una sencilla razón porque prima la asistencia a nuestros pacientes y porque en muchas ocasiones tienen demoras altas de tiempo de asistencia de varios avisos que **NO SE PUEDEN PERMITIR PARALIZAR EL SERVICIO UNOS MINUTOS PARA QUE REALICEMOS REVISION**.

De ahí la necesidad de habilitar una tiempo para ello antes de estar operativos .

2. AUMENTAR TIEMPO DE FORMACIÓN

Actualmente disponemos de 48 horas de formación/año **NO OBLIGATORIAS**. Pero esto no es cierto ya como vosotros conocéis, ya en el ultimo concurso oposición se exigía para optar a una plaza el estar inscrito en el registro de profesionales sanitarios como experto en urgencias extra hospitalarias, esto supone el haber realizado un máster en urgencias y emergencias, titulación que tiene que ser revalidada cada tres años con 120 horas de formación, para seguir inscrito – por lo tanto si queremos ser coherentes y exigimos una formación a los profesionales de 120 horas cada tres años que sirven para revalidar una formación exigida por la empresa, estas horas formativas serian **OBLIGATORIAS**, por lo que tan solo tenemos 8 horas reales de formación No obligatoria y si a eso sumamos que hay determinados cursos que también nos obligan a realizar y además fuera de nuestro horario. Estas horas mal llamadas **NO OBLIGATORIAS** son **MUY ESCASAS**-- Nuestra propuesta es **AUMENTAR EN 24 HORAS LA FORMACION AL AÑO DESTINADAS A LOS CURSOS CON CARÁCTER OBLIGATORIO** (Riesgos laborales y sanitarios para personal de UVI, Incidentes Múltiples Víctimas, Formación Ebola...)

3. CONCESION DE SEXTO MOSCOSO

En la Resolución del 16 de octubre de 2015, sobre un día más de permiso por Asuntos Particulares. Supuestamente durante el año 2015 teníamos 5 días y habría que añadir **UN SEXTO DIA**. Resolución que está dirigida a la Gerencia del SUMMA 112, y ante la solicitud de éste **SEXTO DÍA** nos están contestando "...que la jornada específica aplicable al personal estatutario del SUMMA 112 es de 1536 horas de trabajo efectivo en computo anual, no considerándose los días de permiso por asuntos propios de trabajo efectivo." Resulta curioso que los días de Asuntos particulares hayan aumentado y disminuido a lo largo del tiempo según las circunstancias y nuestra jornada siempre sea la misma. Si realmente están incluidos en jornada ¿cuántos están incluidos? ¿Dónde está escrito?, y ¿por qué los tenemos incluidos en jornada, cuando habla de que los estatutarios/ funcionarios podrán distribuir dichos días a su conveniencia?

En definitiva, os pedimos que las 96 horas de retenes puedan ser compensadas en conceptos de **REVISION + FORMACION + 6º MOSCOSO**, y que se apruebe **ANTES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015**.

Disponéis del tiempo necesario para poder convocar Mesa Sectorial y poder allí plantearlo para aprobación.



ANEXO I

Seguiríamos arrastrando muchos más problemas, puntos de la convocatoria de huelga **PENDIENTES DE RESOLUCION**, pero entendemos que implican un mayor tiempo para poder solventarse y organización:

- Garantizar que no falte personal, problema que sufrimos a diario. Guardias localizadas de profesionales para poder suplir bajas imprevistas. Pagar las horas extraordinarias a un precio superior al actual para que los propios profesionales del servicio cubran las bajas y no se dependa de trabajadores externos que muchas veces son difíciles de encontrar .

- Mejorar funcionamiento departamento de RRHH.
- Contratos de eventuales, guardias día a día. Cotizaciones.
- Apertura del PIUE. Consideración de trabajadores nocturnos. Ponderación de horas nocturnas. Plus de peligrosidad y penosidad. Posibilidad de jubilación anticipada.
- Reconocimiento jornada laboral de 12 horas
- Reactivación de Carrera profesional y promoción profesional
- Conciliación vida laboral y familiar (elección de vacaciones, reducciones de jornada...)

Además de otros puntos que no están como tal en la convocatoria de la Huelga y están pendientes de resolver:

- Consideración día 24 y 31 de diciembre como días inhábiles
- Remuneración días festivos de Navidad
- Posibilidades de recolocación a mayores de 55 años
- etc...

Aunque os parezca increíble, en este servicio muchas personas viven con **MIEDO**, miedo a hablar, miedo a denunciar, miedo a que tomen represalias, miedo a que no les den guardias, en definitiva miedo a **NO TENER DINERO PARA DAR DE COMER A SUS HIJOS**, y desgraciadamente esto contribuye al **SILENCIO DE MUCHOS DE ELLOS**. Os podemos seguir dando ejemplos, pero por favor, no nos hagáis perder tiempo, sabéis lo que pasa. Mostrarnos vuestra voluntad **DISTRIBUYENDO DE OTRA MANERA MÁS LÓGICA LA PROLONGACION DE JORNADA** y a partir de ahí seguir trabajando en mejorar el servicio por el bien de los trabajadores, pero sobre todo por el bien de todos los madrileños.

Un saludo afectuoso.

Nos mantenemos a la espera de vuestras noticias.



JUNTA DIRECTIVA SUMMAT

Madrid, 26 de noviembre de 2015

Estimados compañeros:

El pasado día 24 hemos recibido el escrito que nos dirige esa Junta Directiva, y en relación al mismo queremos manifestar que, en cualquier caso, reiteramos nuestra disposición a escuchar todos aquellos problemas y cuestiones que se planteen desde cualquier sector, ya que desde el conocimiento de los mismos es cuando se puede abordar su estudio y las posibles vías de solución. Esperamos que comprendan que, en muchos casos, éstas no pueden ser inmediatas sino que requieren de un periodo de tiempo para su consideración y programación, teniendo en cuenta que hay factores, como la disponibilidad presupuestaria, que inciden en la adopción de las posibles soluciones.

Sin embargo, al tiempo que agradecemos el inicio de su carta, nos ha sorprendido el último párrafo de su escrito, en que nos transmiten que muchos trabajadores viven con miedo a hablar, a denunciar, a ser represaliados, a que no se les dé trabajo, a no tener dinero para dar de comer a sus hijos, y que por ese motivo, según exponen ustedes, muchos permanecen en silencio.

Pues bien, uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad es conseguir, como no puede ser de otro modo, la mayor transparencia en cada uno de nuestros centros sanitarios, y pueden estar seguros de que ningún trabajador debería tener miedo, de comunicarnos sus problemas u opiniones.

Creo que hemos dejado sobrada constancia de esta disponibilidad, y animamos a cualquier trabajador del SUMMA 112 a que nos haga llegar todos aquellos asuntos que consideren deben ponerse en nuestro conocimiento, pues no les quepa la menor duda de que en ningún momento se van a permitir situaciones como las denunciadas en su escrito.

Un cordial saludo,

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Jesús Sánchez Martos

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Fdo.: Pablo Calvo Sanz

ANEXO III

D. Julián Ezquerro Gadea
Secretario General AMYTS
c/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º 20 y 23
28015 Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

Estimado Julián:

Con la voluntad de solucionar los problemas que afectan a los profesionales del SUMMA 112, quiero manifestarte la posibilidad de hacer una reunión en la sede de la Consejería de Sanidad, a la que asistiría el Consejero y los cinco Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Es intención de la Conserjería invitar a la misma al sindicato SUMMAT, a fin de contar con todas las opiniones de los distintos sectores y valorar todas las propuestas que se pongan de manifiesto en esta reunión con el fin de alcanzar la mejor solución, tanto para los profesionales del SUMMA 112, como para la asistencia urgente y emergente que prestan.

Por ello, solicito que me comuniqués tu disposición para asistir a esta reunión, que creo que es necesaria para lograr el mayor consenso posible y un intercambio de opiniones que en todo caso considero pueden ser muy positivos.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo

Firmado digitalmente por PABLO CALVO SANZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: e745be1b8120b7b80e6e8da980ffb506986c439f

Pablo Calvo Sanz



ANEXO III

D. Julián Ordóñez Ropero
Secretario del Sector de Salud
y Servicios Sociosanitarios UGT
C/ Buen Suceso, 19 – 3ª planta
280008 Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

Estimado Julián:

Con la voluntad de solucionar los problemas que afectan a los profesionales del SUMMA 112, quiero manifestarte la posibilidad de hacer una reunión en la sede de la Consejería de Sanidad, a la que asistiría el Consejero y los cinco Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Es intención de la Conserjería invitar a la misma al sindicato SUMMAT, a fin de contar con todas las opiniones de los distintos sectores y valorar todas las propuestas que se pongan de manifiesto en esta reunión con el fin de alcanzar la mejor solución, tanto para los profesionales del SUMMA 112, como para la asistencia urgente y emergente que prestan.

Por ello, solicito que me comuniqués tu disposición para asistir a esta reunión, que creo que es necesaria para lograr el mayor consenso posible y un intercambio de opiniones que en todo caso considero pueden ser muy positivos.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo

Firmado digitalmente por PABLO CALVO SANZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 607db93cc810929124ee7b4dec75a4a8d3b26dcf

Pablo Calvo Sanz



ANEXO III

D. José Manuel Freire Calvo
Secretario Autonómico SATSE
c/ Cuesta de Santo Domingo, 6
28013 Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

Estimado José Manuel:

Con la voluntad de solucionar los problemas que afectan a los profesionales del SUMMA 112, quiero manifestarte la posibilidad de hacer una reunión en la sede de la Consejería de Sanidad, a la que asistiría el Consejero y los cinco Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Es intención de la Conserjería invitar a la misma al sindicato SUMMAT, a fin de contar con todas las opiniones de los distintos sectores y valorar todas las propuestas que se pongan de manifiesto en esta reunión con el fin de alcanzar la mejor solución, tanto para los profesionales del SUMMA 112, como para la asistencia urgente y emergente que prestan.

Por ello, solicito que me comuniques tu disposición para asistir a esta reunión, que creo que es necesaria para lograr el mayor consenso posible y un intercambio de opiniones que en todo caso considero pueden ser muy positivos.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo

Firmado digitalmente por PABLO CALVO SANZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: facda27a2d558ff1f3172337a4f6f247c117d234

Pablo Calvo Sanz



ANEXO III

D^a. Rosa M^a Cuadrado Abad
Secretaria General CC.OO.
c/ López de Vega, 38 – 3^o
28014 Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

Estimada Rosa María:

Con la voluntad de solucionar los problemas que afectan a los profesionales del SUMMA 112, quiero manifestarte la posibilidad de hacer una reunión en la sede de la Consejería de Sanidad, a la que asistiría el Consejero y los cinco Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Es intención de la Conserjería invitar a la misma al sindicato SUMMAT, a fin de contar con todas las opiniones de los distintos sectores y valorar todas las propuestas que se pongan de manifiesto en esta reunión con el fin de alcanzar la mejor solución, tanto para los profesionales del SUMMA 112, como para la asistencia urgente y emergente que prestan.

Por ello, solicito que me comuniques tu disposición para asistir a esta reunión, que creo que es necesaria para lograr el mayor consenso posible y un intercambio de opiniones que en todo caso considero pueden ser muy positivos.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo

Firmado digitalmente por PABLO CALVO SANZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 12b4902dbf514ba3ab918de50e9ee33ae467ff19

Pablo Calvo Sanz



ANEXO III

D. Jesús González Martín
Secretario de Sanidad CSIT-UNION PROFESIONAL
c/ Sagasta, 18 - 1º
28004 Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

Estimado Jesús:

Con la voluntad de solucionar los problemas que afectan a los profesionales del SUMMA 112, quiero manifestarte la posibilidad de hacer una reunión en la sede de la Consejería de Sanidad, a la que asistiría el Consejero y los cinco Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Es intención de la Conserjería invitar a la misma al sindicato SUMMAT, a fin de contar con todas las opiniones de los distintos sectores y valorar todas las propuestas que se pongan de manifiesto en esta reunión con el fin de alcanzar la mejor solución, tanto para los profesionales del SUMMA 112, como para la asistencia urgente y emergente que prestan.

Por ello, solicito que me comuniques tu disposición para asistir a esta reunión, que creo que es necesaria para lograr el mayor consenso posible y un intercambio de opiniones que en todo caso considero pueden ser muy positivos.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo

Firmado digitalmente por PABLO CALVO SANZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 51323efcf751651b85c4377ca52209c7d86cb1ac

Pablo Calvo Sanz

